

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA MAR ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Miguel, 11 de febrero de 2025

DOC: 9043143 EXP: 4985207

F: 0001

OFICIO MÚLTIPLE NOJO - 2025-GRA-DREA/DIR-UGEL-LM/AGP-J

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas beneficiarias del PNAECWM "Wasi Mikuna"

Presente. -

Asunto

: Continuidad e inicio del servicio alimentario escolar

comunitario "Wasi Mikuna" año 2025

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 0054-2025-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DIR

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento el Decreto Supremo N.º 010-2024-MIDIS y el oficio Nº D000065-2025-MIDIS/WM-UTAYAC de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa de Alimentación Escolar Comunitario "Wasi Mikuna" (PNAECWM), documento que informa sobre la continuidad e inicio del Servicio Alimentario Escolar Comunitario para el año 2025 y la organización para la recepción y distribución de productos en las instituciones educativas beneficiarias.

En tal sentido, su despacho deberá garantizar la adecuada implementación del PNAECWM mediante las acciones necesarias, coordinando con el equipo técnico y el Comité de Alimentación Escolar (CAE), asegurando la recepción oportuna de los productos desde el 03 de marzo y la organización para el inicio del servicio alimentario el 17 de marzo de 2025, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

redo PRADO RARX CTOR DE PROGRAMA SECTO